

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2020/3093 *Aprobación definitiva Expediente de transferencias de créditos núm. 5/2020.*

Edicto

Dado que contra el acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 14/07/2020, por el que fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 05/2020 de transferencias de créditos del presupuesto de esta Corporación de 2020; no se ha presentado reclamación alguna, dicho expediente se considera DEFINITIVAMENTE aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179.4 y 169.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 38 y 20.1 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Dichas modificaciones de créditos son las siguientes:

Aplicación	Denominación	Importe €	
		Incremento	Minoración
30.9320.2270800	Convenio servicio recaudación y otros con Diputación	82.922,98 €	
10.9120.1100200	Retribuciones personal gabinete de Alcaldía	600,00 €	
45.1621.2270000	Contrato prestación servicio de recogida y eliminación de basuras con RESUR, SA, puntos limpios, compostaje	1.402,63 €	
65.3340.6220001	Compra del convento San Juan de la Cruz		84.925,61€
Total incrementos y minoraciones		84.925,61 €	84.925,61 €

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Mancha Real, a 12 de agosto de 2020.- La Alcaldesa Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.